

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Viernes 6 de Agosto de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS  
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 199.

## COLEGIO DE Santo Tomás de Aquino, DIRIGIDO POR DON ANTONIO JIMENO CARIDAD

Este acreditado centro de enseñanza tiene abiertas sus clases durante los cuatro meses de verano para los alumnos que quieran aprovechar las lecciones; que estarán á cargo del director del establecimiento.

Se admiten internos, semi-internos y externos.

Reina, 26 y 28.

## Desagravio.

Lamentamos de veras que el honrado gremio de carniceros no haya dado la debida interpretación á nuestro artículo del martes.

No fué nuestro ánimo censurar la conducta de estos laboriosos industriales, ni hacerles cargo alguno por su cambio de sistema de pesas, sino explicar el pequeño conflicto que había surgido en el mercado de la mañana, y demostrar el medio de evitarlo con la instrucción de las sirvientes ó con la transigencia de los carniceros.

Cierto es que hicimos ligeras indicaciones contra fraudes casuales ó intencionados llevados á cabo, no por el gremio, que nos merece todo género de consideraciones, sino por determinados individuos que en la clase de carniceros, como en las demás de la sociedad, tie-

nen sus lapsus, porque se puede hasta ser justo y caer siete veces al día, como enseña la Sagrada Escritura. Seguimos afirmando, pues, que hubo carnicero que en los primeros días estimó en más de lo justo la diferencia de kilos á libras. ¿Piden ustedes su nombre? Pues en la redacción del HERALDO se le dará á quien lo pida; pero no es caritativo ni justo lastimar reputaciones, por lo que bien pudiera ser error involuntario.

Lo propio ocurre con las pesas contrastadas: no podemos dudar, ni jamás digimos lo contrario, que las pesas que emplean estén en conformidad con las exigencias de la ley; pero no puede ocurrir que por descuido ó mala fe haya quien contrapeso con libras, en lugar de kilos? Y sin embargo el gremio de carniceros seguirá siendo muy honrado; como es humanitario el clero aunque se dé algún cura de Santa Cruz.

Peró nuestro artículo del martes no se quejaba de estos abusos, que los ha habido siempre y seguirá habiéndolos mientras los carniceros sean hombres (ó mujeres, que es igual para el caso); lo que lamentaba, era la brusca transición de las libras á kilos, sin previo anuncio. Y no pretendan disculpar la precipitación los expendedores de carnes con la orden del ayuntamiento, puesto que tan obligados estaban á pesar con el sistema métrico decimal hace ocho días como el día que empezaron.

¿Y qué diremos de los carniceros que después de impuesto el nuevo sistema de pesas, á ojo de buena cubero pesan una libra? ¿A que no se atreve D. Juan Manso, presidente del respetable gremio

ción con otra que por ella se modifica.

Pero tiene además otro sentido, claro, definido, preciso, el sentido con que se emplea en España; el que le ha dado ó impreso el partido autonomista cubano, en sus periódicos, en sus libros, en sus discursos parlamentarios y en las conferencias del Ateneo.

En este sentido ha usado la palabra autonomía mi ilustre jefe. Y así la definió y así la formuló en su nombre: No se trata de la autonomía del Canadá, ni de Australia, ni de la Colonia del Cabo, ni de una autonomía teórica, se trata de una solución precisa y clara.

Se trata de aplicar á Cuba y Puerto Rico el programa autonomista cubano. ¿En qué consiste ese programa?... quizá muchos lo ignoráis: no es extraño, que estos detalles y fórmulas políticas, requieren aplicación constante y estudio asiduo reservado á los políticos encargados de ilustrar á sus conciudadanos. Pero yo os diré concisamente sus bases fundamentales.

1. Régimen de la Constitución de la monarquía, íntegra, sin la limitación de las leyes especiales consignadas en el decreto de 1882.

2. Identidad de derechos políticos y civiles para peninsulares y antillanos aplicándose á estos íntegramente las leyes

de carniceros, á negar que esto sea cierto? Pues estas tolerancias, que en lugar de censurar aplaudimos en tan honrados comerciantes, no hubieran hecho falta si el cambio de pesas se hubiera anunciado con ocho ó diez días de anticipación; pero se conoce que el concejal de semana no tenía gran confianza en la eficacia del que le había de seguir, y precipitó la reforma.

Conste, pues, que el HERALDO DE ZAMORA no se propuso molestar en lo más mínimo al respetable, y por nosotros siempre respetado, gremio de cortadores.

## MENUDENCIAS

El periódico carlista ya canta ayer la palinodia, diciendo que el HERALDO no ha copiado de *El Motín*, sino de no sabemos qué otras publicaciones de la misma casa editorial. ¡Respiremos! Si no es del *Motín* puede ser que todavía lleguemos á una avenencia, y hasta que le regalemos un ejemplar de *El Viático del Dios Baco*, para que de con él alguna lección á las casas editoriales.

Se nos invita á formar un tribunal con *El Correo de Zamora*. ¿Un tribunal? No, con *El Correo de tejas abajo*, no se puede formar sala.

Pero pondremos á disposición de la persona que le represente, los originales de los *Laureles*, siempre que el sujeto designado, nos enseñe los de los 25 telegramas que publicó en el núm. 7 del 9 de Febrero último.

¿Conviene?

que en la Península regulan su ejercicio.

3. Creación de una Diputación insular totalmente electiva, sin perjuicio de establecer en su día otra cámara revisora semejante al Senado.

4. A esta Diputación corresponderá: formar el presupuesto de gastos insulares y el de ingresos, tanto insulares, como nacionales: legislar sobre todos los servicios públicos y locales: redactar el arancel de aduanas: exigir la responsabilidad á los encargados del poder ejecutivo por el Gobernador general.

5. A la metrópoli corresponde: la dirección exclusiva de los ramos de Estado, Guerra y Marina: Lo referente á la jurisdicción, competencia y organización de los tribunales: la formación de las leyes políticas y civiles de carácter nacional: la fijación de los gastos de ese mismo carácter y la determinación de la parte que de ellos corresponde satisfacer á cada Antilla.

6. El poder ejecutivo se ejercerá por el Gobernador general, en consejo de los delegados que al efecto nombre libremente y que serán responsables de su gestión ante la Diputación colonial.

Las funciones ejecutivas del Gobernador comprenden todo lo relativo al real patronato, nombramiento y separación de los funcionarios civiles, judiciales y fiscales con arreglo á las leyes de organización de tribunales comunes á toda la nación y con la debida dependencia de los tribunales locales á los supremos del País.

Las buenas causas:  
Acusar al HERALDO de delitos que ningún tribunal quiere reconocer.

Llamarle tífus porque donde vá, paga.

Defender á Jergón.

Estos son los carlistas.

## Lo del tífus.

Dice *El Correo*:

«Nos ratificamos.

Sin ánimo de volver á insistir sobre este punto hemos de afirmar segunda vez que la redacción del diario fusionista ha pedido (no sabemos para qué), á la Junta directiva del *Círculo del Teatro* la entrada franca en sus Salones.

Así nos lo han asegurado los señores Presidente y Vicepresidente de dicha Sociedad.

«Se dan Tífus!»  
Por nosotros hemos dicho la última palabra en este asunto.

Del Presidente del *Círculo del Teatro*:

«Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío y amigo: En el libro de actas de la Sociedad *Círculo del Teatro*, no aparece nada referente al asunto que me interesa en su carta de hoy motivada por un snello publicado en otro periódico y á la cual contesto gustoso para que le haga constar así á quien corresponda.

Se ofrece de usted afmo. s. s. q. b. s. m.

Victor Blanco Román.  
4 Agosto del 97.

Del mismo, á quien se le exigió más claridad en su escrito y las formalidades de certificado:

«Sr. D. Antonio J. Caridad.

Mi distinguido amigo: Cuando busqué al secretario de la Sociedad, Sr. Cabrán, no le hallé en las oficinas, y por lo tanto no he podido darle la forma de certificación.

Sin embargo, usted puede dar la rectificación en esa forma, que creo signifique lo mismo, autorizándola con mi firma.

En caso contrario, ordéneme como guste.

Suyo afectísimo,

Victor Blanco.

4 Agosto 1897.

En resumen, el sistema de gobierno que se llame autonomía reglamentaria y gobierno responsable.

A todo lo cual, la transición de lo actual exigirá que el poder legislativo nacional acuerde, la separación de mandos que implica la nueva categoría del Gobernador, delegado de la Corona y la distribución de los gastos de la deuda, fijando la parte que corresponderá á Cuba.

Bien comprendo que esta declaración es recibida con recelo ¡qué poca fe tenemos en la libertad! La hemos creído salvadora para nosotros; las generaciones de nuestros mayores han luchado sin descanso hasta lograrla; cuando la hemos tenido le atribuimos la regeneración de España; pero se trata de aplicarla á las Antillas y vacilamos: llega el momento de conjurar un gran peligro y en todo, en todo se piensa menos de la libertad.

Porque sale al encuentro esta duda: pero los antillanos ¿qué harán de la libertad? ¡ah, señores! Hay una leyenda arraigada en las imaginaciones españolas, una leyenda que se ha apoderado de la opinión pública y contra la cual es preciso protestar.

Esa leyenda propala que todos los insulares y hasta los hijos de los peninsulares que allí nacen, son desiguales, son

## DISCURSO

pronunciado por el Sr. Moret en

Zaragoza el día 18 de Julio.

(CONTINUACIÓN.)

cuando vean logrado su propósito ó no consentirán se hagan las reformas ó si las consentirán será para aplicarlas en provecho propio, lo cual es peor que no hacerlas. (*Grandes y ruidosos aplausos*).

Frente á la solución del Gobierno, que nosotros rechazamos por irrealizable é ineficaz para llegar á la pacificación, los liberales tienen una fórmula suya, con la cual pretenden y creen llegar inmediatamente á la paz. ¿Cómo? Haciendo justicia. ¿Cuál es la fórmula para hacer justicia? La autonomía: la autonomía para Cuba como para Puerto Rico (*Sensación. Murmullos*.) Me direis qué entiendo por autonomía: contestaré con toda claridad.

La palabra autonomía tiene dos sentidos: uno genérico y como tal vago, indefinido, que sirve para señalar una tendencia, una dirección, una manera de gobernar más ó menos descentralizada: Una ley, una medida de Gobierno es más ó menos autonómica, por compara-

A la fundación de este diario circulamos á todas las oficinas, centros y sociedades, la siguiente carta impresa, que también recibió el *Círculo del Teatro*:

«HERALDO DE ZAMORA. — Dirección. — Sr. D. — Muy señor mío: El día 1.º de Diciembre verá la luz pública en esta población el periódico diario HERALDO DE ZAMORA, cuyas columnas tengo el honor de poner á su disposición para cuantos asuntos sean de interés local y provincial.

Al mismo tiempo suplico á usted que tenga la bondad de permitirnos la entrada en sus oficinas y dependencias para la más fiel información de dicho diario en los asuntos referentes á noticias.

Con este motivo se ofrece de usted su seguro servidor q. l. b. s. m.,

Antonio Jimeno Caridad.»

Veracidad, buena fe, justicia y caridad de los defensores de *Sergón*.

Rogamos á las empresas de espectáculos de pago, juntas ó presidencias de sociedades, digan si en algún caso ha aceptado ni menos solicitado billetes de favor el HERALDO, ó si sabe que este haya ido de *gorra* á ninguna parte.

Y conste que el señor Jimeno Caridad, firmante, como se ve de la circular, no podía solicitar entrada en los salones del *Círculo del Teatro*, porque siendo socio fundador como era, no necesitaba tal autorización: lo que se hizo en esa circular fué poner el periódico á disposición del *Círculo* para publicar las noticias que tuviera de interés general, como lo ha venido haciendo.

Era un favor para el *Círculo*, no un pordioseo.

Y para que el público se convenza de que los defensores de Cucala no van con nosotros á ninguna parte, ni con quien tenga sentimientos generosos, con la siguiente carta recibida hoy, se demuestra cómo respetan el octavo mandamiento y cómo molestan con sus atrevimientos.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío: Con esta fecha dirijo á *El Correo de Zamora* para su inserción en el mismo el adjunto comunicado que ruego á usted tenga la bondad de publicar también en el HERALDO.

Le da las gracias anticipadas su afectísimo seguro servidor q. l. b. s. m. — El presidente de la Sociedad *Círculo del Teatro*, VICTOR BLANCO ROMÁN.

Sr. Director de *El Correo de Zamora*.

Muy señor mío: En el núm. 147 de su diario, aparece un stulto referente al libro de actas de esta Sociedad, que es absolutamente falso, según le demostré á V. y del cual esperaba la oportuna rectificación, y como en el núm. 149 de *El Correo de Zamora*, ó sea en el número de ayer, bajo el epígrafe «Nos ratificamos» parece afirmarse una vez

ingratos: por eso hay que perseguirlos, obligarlos á que se sometan y si no se someten exterminarlos.

¡Triste afirmación!

No fué esa la que sirvió para hacer la paz del Zanjón; no fué esa la que proclamó el partido liberal en 1868; no es esa la que se amolda con nuestros principios y con nuestra manera de pensar. ¿Y por qué al menos, al hacerla no se buscan las causas? ¿por qué no se pregunta si acaso hemos gobernado las Antillas, en términos y de manera que nos autoricen á acusar de ingratitud á nuestros hermanos de Cuba? Y sin examinar á fondo y con rectitud esta cuestión ¿quién puede atreverse á dudar, que la libertad dará la paz á Cuba como se la ha dado á la península? (*Gran sensación.*)

Pensemoslo al menos una vez y tengamos en esta cuestión la sinceridad necesaria para el acierto. Queremos la paz, todos la anhelamos: queremos también la integridad del territorio patrio, pues busquemos ambas cosas en la justicia imparcialmente aplicada.

El ejército, nuestros soldados han hecho cuanto podían hacer; si más se les pidiera más harían, porque el ejército es la patria, es la fuerza y la energía nacional condensada y organizada: por eso irá hasta donde le marquen los que le

más esta aseveración, invocando declaraciones más como Presidente de la mencionada Sociedad, que no existen, confío en su caballerosidad rectifique debidamente.

Se reitera de V. afectísimo seguro servidor, q. l. b. s. m.,

Victor Blanco Roman.

Zamora 6 de Agosto 97.

Sin comentarios.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 5 de Agosto de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

En ninguna de las zonas hubo incidentes dignos de mención.

Los industriales y vecinos guardan una actitud verdaderamente correcta, más que las autoridades, que proceden con una violencia inoportuna en estos momentos que parecen que los ánimos están más calmados.

Las coacciones de ayer, repetidas hoy, pueden determinar otra vez una agravación del conflicto.

Ayer cambió de aspecto la cuestión de las zonas. Los procesos incoados siguen su curso, y es de suponer que no pasará nada, entre otras razones, porque no debe pasar.

Pero aunque la llama viva se haya apagada, queda el rescoldo. Y creemos que todavía ocurrirá, seguramente, algo que no sea del agrado del gobierno.

Porque, como ya hemos dicho, es precursor de los que «se desarrollarán» el día en que los consumos se arrienden. Por cierto que ya se sabe que se presentarán tres licitadores; uno, contratista de los consumos de Huelva; otro, contratista del mismo impuesto de algunas localidades de Asturias y Galicia, y el tercero, un industrial de Madrid,

Veremos quien de estos postores es el favorecido, y por cierto que no envidiamos el favor, ó si no es ninguno de ellos, cosa que también podría ocurrir.

Aunque ayer se dijo que la dimisión del gobernador era cosa segura, el conde de Peña Ramiro negaba anoche que hubiera dimitido. Y nadie mejor que él debe de saberlo.

También ha negado el alcalde que haya presentado la dimisión, rectificando

dirigen; se le ha ordenado vencer una insurrección formidable que se extendía por un extensísimo territorio y la ha vencido. Si se le manda exterminar, aunque con repugnancia, lo hará. Pero el ejército no puede hacer lo que Dios no quiso confiar al empleo de la fuerza.

El acero raja, corta, destruye, lo único que no puede hacer es lo que no está en su naturaleza; restañar la sangre, cicatrizar la herida, restablecer la concordia.

A él le toca destruir; ya lo ha hecho; á la política, á las palabras de conciliación, á los sentimientos de fraternidad, á los actos de justicia corresponde ahora sacar partido y utilizar su obra.

El honor militar está ya ampliamente satisfecho: el orgullo nacional ha llegado á donde legítimamente podía aspirar: hombres, dinero, abnegación, disciplina social, paciencia heroica, todo lo ha mostrado con exceso este noble pueblo. Hora es ya de que recoja el fruto, de que logre la paz, de que la justicia sustituya y reemplace á la devastación y á la violencia. (*Movimientos de aprobación.*)

¿Es que teméis que la autonomía sea un paso hácia la separación? Pues pensad lo mismo de toda reforma y vendreis á parar á este dilema: el exterminio ó el abandono: dos ideas igualmente absur-

así los rumores que ayer tarde circularon de que había sido ofrecida al conde de Montarco, por telégrafo la alcaldía de Madrid.

Mañana, á las dos de la tarde, se celebrará en el salón de sesiones del ayuntamiento, la subasta pública para el arrendamiento del impuesto de consumos.

El acto será presidido por el alcalde, señor Sánchez de Toca.

En la mesa tomarán asiento el notario, el secretario de la corporación y cuatro concejales de la comisión de consumos designados por la misma.

Los licitadores que concurren ocuparán los escaños de los concejales.

Los curiosos serán colocados en la tribuna pública.

Hasta última hora de la tarde no se había hecho en la Caja municipal ningún depósito con destino á la subasta.

Como ían de se precisamente en metálico, se cree que los presuntos licitadores se reservan hacer el depósito hasta el último momento.

Entre los que han de presentar pliego, se citan los nombres de los señores León, Ballesteros, Jiménez y Borrero, que son arrendatarios en otras poblaciones, y los señores Carbonero, Villamejor, Sáinz, Romillo y Núñez, conocido carbonero de Madrid.

El Corresponsal.

## LAURELES CARLISTAS

Fortea.

El 26 de Mayo de 1874 se apoderaron los carlistas de la lancha conductora de la correspondencia de Peñíscola á Castellón, y de su conductor D. Sandalio Fortea, hijo de Segorbe, conduciéndole entre bayonetas desde Orpesa hasta Alcalá, donde el comandante carlista de aquel punto le dijo que iba á ser fusilado. De aquí lo trasladaron á Vinaroz, donde estaba Cucala.

Era inútil esperar piedad ni justicia de este criminal, que inmediatamente dió orden de fusilarlo.

das y que sin embargo están en el fondo y nacen lógicamente de la solución ministerial, dé la guerra por la guerra. (*Sensación.*)

No, señores; desechad esa manera de pensar: sed lógicos con vosotros mismos: lo que habeis querido para vosotros, queredlo para los demás. Desechad esa manera de pensar, que ha engendrado lo que se llama la teoría de las concesiones. Según ella, otorgar la libertad es hacer una concesión. Y decimos: ¡hacer concesiones á la Isla de Cuba es prepararse á perderla! ¿Pero qué significa hacer concesiones? Analicemos gramaticalmente esas palabras. Se hace concesión á uno que pide una cosa; cuando no tiene derecho á pedirla, pero se cede y se le dá por amor á la paz y á la tranquilidad: sólo se concede lo que podría negarse, y lo que en último término se otorga por consideración á otros fines. Esto es hacer concesiones: esto es ceder.

Pero nadie ha dicho que hace una concesión el que paga una deuda: ó el que reconoce un error, ó el que satisface á un agravio.

¿Habríamos nosotros admitido que se llamasen concesiones á las libertades adquiridas por las revoluciones modernas en España? ¿Admitieron nuestros padres, como una concesión de Fernando

La población de Vinaroz asombrada por tal monstruosidad, se interesó vivamente por aquel desgraciado, cuyo único delito consistía en desempeñar honradamente su empleo; pero Cucala se negó rotundamente á toda proposición de clemencia, y el Sr. Fortea fué fusilado el día 28 de Mayo en las afueras de la población.

Momentos antes de morir envió esta carta sencilla y desgarradora á su jefe, el administrador de Correos de Castellón:

«Señor administrador: Sabe usted en la desgracia que me encuentro por cumplir con mi deber en el empleo. ¡Ojalá nunca lo hubiera aceptado, aunque me hubiera muerto de hambre! El amor á mi familia me ha perdido, pues no me vería en el caso que me encuentro; pero Dios Nuestro Señor sabe los fines; cúmplase su voluntad.

No sé si habrá llegado una carta tranquilizando á mi familia; á usted le digo que vea á ver si puede hacer algo por esos desgraciados que se quedan sin poder comer ni poderlo ganar; mi despedida á todos mis compañeros de oficina. — Adiós. — Fortea.

Haga lo que pueda para colocar á mi niño en un colegio y en donde pueda instruirse y seguir una carrera. — Adiós...»

De esa manera infame se aplicaba la orden del titulado general Palacios contra hombres como el Sr. Fortea, sin más armas ni más opinión que su modesto destino.

Un dato sobre la muerte del Sr. Fortea, facilitado por su hijo, actualmente empleado en telégrafos:

Cucala lo hizo desnudar antes del asesinato, y le dijo con acento imperativo: — *Negre, dígues ¡viva Carlos VII!*

Aquel infeliz padre que moría pensando en sus pobres hijos que quedaban sin pan, se mantuvo firme y altivo en el trance supremo, y como servía al gobierno republicano que imperaba entonces, contestó:

— ¡Viva la República!

Los carlistas dispararon.

Cucala le contempló, murmurando terribles amenazas, y diciendo que si algún día entraba en Castellón fusilaría á los hijos de Fortea, el mayor de los cuales tenía nueve años, pues había que acabar con el liberalismo matando la simiente.

¿Cuántos crímenes cometidos en una guerra que no tuvo ningún fin noble ni patriótico! ¿Cuántas violencias y cuanta sangre, por defender la aspiración de un

la constitución de 1812? ¿Hemos admitido como una concesión del poder real los derechos individuales y el sufragio universal? No. Hemos considerado que esos derechos eran nuestros, que nos pertenecían, desde el momento en que nos sentíamos capaces de ejercitarlos. Pero hemos creído más; lo hemos creído y lo hemos dicho, y los sucesos han probado el aserto y la creencia: hemos creído que la libertad, el sistema representativo y los derechos individuales, en vez de debilitar la monarquía la robustecerían y arraigarían: y así ha sucedido, porque si alguno lo dudase, ahí está, en estos mismos momentos el jubileo de la Reina Victoria, en el cual, en medio de tanta grandeza, que las demás naciones contemplamos sin envidia, pero con tristeza al ver que lejos estamos de poseer esos bienes, hay dos ideas que descuellan y resplandecen el progreso producido por el régimen de libertad constitucional y la profunda lealtad que la autonomía ha enjendrado en las extensas, diversas y apartadas colonias de Inglaterra. (*Aprobación. Aplausos.*)

No temais, pues, esa transformación, miradla con confianza. Dejad que todo aquello que en las colonias tenga razón de ser encuentre atmósfera en que ma-

(Se continuará.)

imbécil á ceñirse una corona á costa del infortunio y la ruina de una nación!

Terrible resultó la dominación de los carlistas en las poblaciones donde llegaron á constituir autoridades.

Los titulados comandantes de armas eran unos bárbaros que trataban á los pueblos con el mayor despotismo y no tenían otra preocupación que sacar dinero á los esquilmados vecinos y asesinar liberales.

En Segorbe la autoridad carlista cometió muchos atropellos y crímenes.

A principios de Mayo de 1874 el comandante de armas ordenó el asesinato del cabo de serenos conocido por *Cotolá*, sólo por ser liberal.

Murió en medio de la calle acribillado á bayonetazos. Después le ataron una cuerda al cuello y le arrastraron por la población abandonando el cadáver en un muladar, cubierto de sangre y barro. Los que lo recogieron para enterrarlo contaron en *el cuarenta y seis bayonetazos*.

El infeliz mártir liberal dejaba una viuda con cinco hijos, el mayor de once años.

Pocos días después, el 11 de Mayo, ocurrió otro asesinato.

Por orden del mismo comandante de armas fué asesinado D. Honorio Aparicio, honrado liberal, muy conocido y apreciado en los pueblos del río de Segorbe. Le mataron también en medio de la calle, y con su cadáver cometieron horribles profanaciones.

Al ocurrir estos horribles crímenes, débil anuncio de otros que se preparaban, todos los liberales abandonaron sus casas, sus haciendas, hasta sus hijos, para verse libres de la ferocidad de los carlistas.

(Se continuará)

## Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)  
Madrid 5 de Agosto de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

### De San Sebastián.

Acaba de partir la infanta Isabel, despidiéndola en la estación la reina y numerosas personas, que le han tributado grandes muestras de cariño.

El ministro de Estado niega que el gobierno de Marruecos haya pagado á Francia indemnización alguna por el ataque al barco *Prosper*.

Respecto á la muerte del maquinista del vapor *Sevilla*, el gobierno de España ha hecho la reclamación que procede; y espera que tenga el debido resultado en beneficio de la justicia que la familia de dicho maquinista invoca.

### Los socialistas de Bilbao.

El domingo, á las diez de la mañana, se celebrará en el circo del Ensanche un *meeting* socialista para protestar de la incapacidad de los concejales del partido.

Hablarán Iglesias, Perezagua, Carretero y Merodio.

El mismo día por la tarde, se verificará otro *meeting* de propaganda en el pueblo de Ortuella.

También hablará en él Iglesias, que con otros caracterizados socialistas trata de efectuar un viaje á Madrid, cuando el tribunal de lo contencioso se ocupe del recurso elevado contra la incapacidad de los concejales.

### Lo de las zonas. - En los centros oficiales.

Las últimas noticias recibidas en el ayuntamiento y gobierno civil acusan tranquilidad en todo el extrarradio.

En dichos centros niegan fundamento á las noticias que se propalan referentes á transtornos que se creen ha de ocurrir mañana por la tarde.

Se sabe, sin embargo, que se trabaja

para que se cierren las tiendas del centro de Madrid, como protesta del arrendamiento.

Dícese también que los dueños de puestos de frutas, verduras y otros, de la plaza de San Miguel, han acordado el cierre y que influirán para que los secunden en las demás plazuelas.

Estas noticias son causa de que la gente previsora se disponga, por si acaso, á proveerse de pan y artículos de primera necesidad.

### Conferencia.

A las cinco de la tarde ha celebrado el alcalde de Madrid una detenida conferencia con el ministro de la Gobernación.

El señor Sánchez de Toca ha dado cuenta al ministro de la marcha del conflicto de las zonas.

Se supone que también han tratado los conferenciantes de la subasta de mañana y de los rumores de alarma que circulan.

### Una víctima.

En la mañana de hoy ha fallecido la esposa del carnicero Cernuda, uno de los interesados en el concierto y dueño de una tienda apedreada.

Esta señora, que se hallaba enferma en cama, el primer día de los sucesos se agravó en su enfermedad á causa del susto y el trastorno que se la causó al ser trasladada en una camilla á casa de una hermana que vive en la calle de la Montera.

### El cierre actual.

Los que opinan que ha terminado la cuestión de las zonas, explican el cierre de hoy en la siguiente forma:

Los industriales y comerciantes protestantes esperan para abrir sus tiendas á que lo verifiquen las de los concertados, y éstos no quieren hacerlo hasta que por el Juzgado instructor del proceso no sean reconocidas las tiendas apedreadas y tasados los daños.

### Los carlistas.

Como se anunció, el Gobierno se ha ocupado preferentemente de la nota faciosa que dieron los párrocos de San Jerónimo y San Lorenzo, de esta corte, asistiendo al banquete carlista y felicitando á D. Carlos.

Como medida preventiva, se ha dirigido una reclamación oficial al gobernador eclesiástico de la diócesis, pidiéndole que averigüe qué representación llevaban dichos párrocos y se castigue con severidad un hecho que constituye rebeldía contra el Trono.

El gobernador ha contestado ya á la nota del Gobierno, participando que los sacerdotes á quienes se refiere aquella no asistieron al banquete carlista como representantes del clero de Madrid, ni se atribuyeron tal representación. Fué un acto puramente personal del que ellos solos son los responsables.

Añade dicha autoridad eclesiástica que á fin de evitar la repetición de estos hechos ha dado órdenes energéticas á todo el clero de la diócesis para que se abstenga de concurrir á actos políticos, y sobre todo á aquellos que sean opuestos á la monarquía constitucional.

Además se instruye expediente contra los párrocos citados para depurar qué clase de manifestaciones hicieron en el banquete carlista, é imponerles el correctivo que sea necesario.

El Corresponsal.

## NOTICIAS

De regreso de su expedición se encuentra entre nosotros don Angel Dominguez Guerra, ilustrado médico, festivo escritor, querido amigo nuestro y concejal de este Municipio.

Sea bien venido.

Hemos recibido de la compañía de Medina del Campo á Zamora, un anuncio en el que dice establece billetes de ida y vuelta á precios económicos, cuyos billetes serán valederos los días 15 y 16.

Dichos billetes han sido establecidos con motivo de la corrida que celebrarán en esta las señoritas toreras.

Nuestro querido amigo, el concejal don Avelino Díez, sale hoy para Cestona á tomar aquellas aguas.

Ha salido para León y Gijón, en cuyos puntos pasará una temporada, el Director de esta Escuela Normal de Maestros. Durante su ausencia, queda encargado de la Dirección del Establecimiento, nuestro particular y buen amigo, don Modesto Marin.

Ha regresado de su expedición de Asturias la familia de nuestro amigo el profesor de este Instituto señor Macho. Sean bien venidos.

Recomendamos para una recompensa á varios individuos muy conocidos en esta ciudad, y que en las altas horas de la noche se dedican á la diversion de apedrear por el procedimiento del *tira flechas* á cuantos perros y gatos se descuidan en la vía pública.

La verdad es que los niños pasan un buen rato y se desarrollan.

### Pirala escucee.

Dice *El Correo Español*: «Recorren la provincia de Teruel agentes de la casa editorial del Sr. Pirala, comprometiendo á los carlistas para que se suscriban á la *Historia Contemporánea* de dicho señor, á cuyo efecto toman el nombre de personas respetables del partido, afirman que los encargados de cobrar las suscripciones son los presidentes de las juntas carlistas, cobran en el acto las entregas que pueden y dejan á no pocos con la obra incompleta. Advertimos, pues, á nuestros amigos que se trata de un negocio editorial como otro cualquiera, que la gran comunión carlista nada, absolutamente nada tiene que ver con las *Historias* del Sr. Pirala, y que abusan de la buena fe de nuestros amigos los que les enseñan firmas de personajes carlistas y suponen recomendaciones que no existen para cazar suscritores incautos»

En la Muga de Sayago, aunque hay maestro para la enseñanza de los niños, lo que no hay son días de escuela para instruirlos, pues parece ser que el profesor de primera enseñanza, de todo se ocupa menos de la enseñanza.

Así nos lo aviso nuestro corresponsal de aquel pueblo.

El cuarto de reposo que tiene establecido nuestro municipio en la Plaza Mayor, no es más que un servicio como tantos otros que no se cumplen.

Sabemos que hoy han ido varias domésticas á que les pesaran la mercancía, y efectivamente, no había nadie ni estaba abierto.

Nos escribe de Cabañas de Sayago don José Sánchez Borrego, manifestándonos que la mujer que allí murió y que efectivamente había disputado con otra días antes, no fué como consecuencia de la pedrada recibida, sino por otro padecimiento.

Se han acercado á nuestra redacción los señores don Manuel Tola y doña Antonina Pita, dueños respectivamente del *Círculo del Teatro* y del *Café Español*, para rogarnos dijéramos si se refería á dichos establecimientos una noticia que dimos en el número 197, y como no se trataba de sus establecimientos, así lo hacemos constar.

### Zamora.

Trigo á 50 reales fanega; cebada, 20; centeno, 24 idem; algarrobas, 24 idem; lentejas, 60 idem; alubias, 65 idem; garbanzos superiores, 145 idem; regulares, 95 idem y medianos, 70 idem.

En Lacrosse (Florida) la justicia ha tenido que hacerse cargo del niño de color Jaime Gaines, quien á los cinco años de edad ha dado muestras de una perversión extraordinaria.

Hace un año ocasionó intencionalmente á una hermanita suya horribles quemaduras, y púsose á bailar alrededor de la víctima; cuando su madre acudió á socorrerla llegó tarde para salvarla.

Algun tiempo después, con un cuchillo de carnicero infringió doce heridas á un hermano suyo, que murió por efecto de la pérdida de sangre.

La vigilancia de sus padres no pudo impedir que torturase á cuantos animales podía coger.

Un día quemó vivo á un gato, encerrándolo en una estufa; y por último se apoderó de un revólver de su padre, y mientras se hallaba solo en casa lo descargó contra la boca de un hermanito suyo que dormía en una cama. La infeliz criatura quedó muerta en el acto.

Su padre, que es un labriego, y había ocultado los crímenes de su hijo, no pudo evitar que éstos se descubrieran, y las autoridades han tenido que poner en lugar seguro al joven asesino.

Hemos oído decir que así que quede terminado el derribo de la jermita del Socorro, y sea limpiada de escombros la plazuela del Hospital, serán mandados retirar de allí los cajones que tanto la afean.

La Delegación de Hacienda, ha dirigido una circular á varios Ayuntamientos rogándoles, que á causa de las necesidades del tesoro, queden hecho el ingreso del primer trimestre de consumos dentro del mes actual.

### MOVIMIENTO DE POBLACION

#### Nacimientos.

Esteban Quiñones Vázquez.

#### Defunciones.

María Sánchez Rodríguez.

Antonia Dominguez Conde.

## Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.  
Madrid 6 (12,40 t.)

### Aun no ha terminado.

Pequeños grupos de industriales recorren las calles pidiendo á los dueños de las tiendas que las cierran; la petición ha sido aceptada por muchos.

La benemérita está en los cuarteles preparada para salir al menor sintoma de alboroto.

Madrid 6 2,10 t.)

### Sigue la alarma.

Siguen cerradas la mayoría de las tiendas, pero hasta ahora no ha sido perturbado el orden.

Dícese que lo ocurrido obedece á una falsa alarma, y creese que esta tarde habrá escándalo por causa del arriendo de los consumos.

Sánchez Ortiz.

†  
SE ADMITEN  
**ESQUELAS DE FUNERAL**  
HASTA LAS 6 DE LA TARDE

*En la imprenta del Teatro,  
para insertarlas el mismo día.*

SE HACEN  
toda clase  
de composturas  
garantizadas  
por un  
año.



HAY  
á la venta  
relojes de pared  
y  
cuadro desde  
20 pesetas.

**RELOJERIA SUIZA**  
DEL  
**SEÑOR PIEDRA**

Mucho llaman la atención las sabonetas nor-  
teamericanas **BOSTON** que tiene á la venta  
por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores  
fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

**ZAMORA**

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.  
Chocolates superiores y licores de Co-  
rrales.  
**Pedro O. Gullón.**  
Puebla de la Feria, 22.—Zamora

**PANERAS**

Se arriendan tres de inmejorables con-  
diciones, situadas una en la calle del Santo  
y dos en la del Riego.

En la Administración de Loterías da-  
rán razón.

**HERALDO DE ZAMORA**

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes  
precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

*Don Julio Calamita Matilla.*

**TARIFA DE PRECIOS**

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna..	10	00
Id. id. á dos id..	20	00
Id. id. á cuarto de plana..	25	00
Tercera plana á una columna..	7	50
Id. id. á dos id..	15	00
Id. id. á cuarto de plana..	20	00
Cuarta plana á una columna..	6	00
Id. id. á dos id..	12	00
Id. id. á cuarto de plana..	15	00

**ANUNCIOS**

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico,  
para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen  
precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de  
inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previe-  
ne la ley de 14 de Octubre de 1896.

**GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

DE

**ENRIQUE CALAMITA**

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones ar-  
tísticas por el Fotogrado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando  
también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino  
á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esuelas de enlace, ofreci-  
miento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

**Importante**

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0.	10
Idem id. 25...	1	75
Idem id. 50...	3	00
Idem id. 100...	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem id. id. 25...	1	75
Idem id. id. 50...	3	00
Idem id. id. 100...	5	50

De este número en adelante se hace una  
rebaja de un 5 por 100.

**GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS  
DE ZAMORA Y SU PROVINCIA**

*Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.*

Se compondrá de **CIENTE** fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas  
á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta im-  
portante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se pro-  
pone que su coste no exceda de **CINCO** pesetas para los abonados del **HERALDO**, y bajo esta base se ad-  
miten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.